

Cerro Sombrero, 20 de julio de 2010.-

NUM 509 (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 199 de fecha 26 de marzo de 2010, que fija Subrogancia permanente en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir un proyector y un telón para implementar Jardín Infantil "PASTORCITOS" de la comuna de PRIMAVERA.

D E C R E T O

1º APRUEBASE las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del llamado a Licitación Pública N° 3867-23-L110, Licitación para adquirir un Proyector y un Telón para la implementación del Jardín Infantil "PASTORCITOS", de acuerdo a lo establecido en la ley de compras publicas.

REGÍSTRERE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaria Municipal (s)



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde